

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
FECHA 26 DE MARZO DE 2015**

Asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña María Lucía Fernández Campos

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas y treinta minutos del día 26 de marzo de 2015, se reúnen los señores y las señoras que arriba se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Preside D. Andrés Sebastián Pastor Romero, Alcalde de Torrecampo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Vista el acta de la sesión anterior, de 12 de marzo de 2015, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero: Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 6.627,27 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Comercio, 4.

e.- Referencia catastral: 3600003UH5630S0001LX

f. Nombre o razón social del promotor: ANDRES MUÑOZ GARCIA.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 3.253,25 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Comercio, 3.

e.- Referencia catastral: 3700411UH5630S0001EX

f. Nombre o razón social del promotor: ANDRES MUÑOZ GARCIA.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y, hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

CUATRO.- CLASIFICACIÓN DE UN COTO: Visto el escrito de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 17/3/2015, en el que se solicita del Ayuntamiento de Torrecampo el informe correspondiente sobre la clasificación del coto La Calera-Cerca Nueva, expte CR-0082/2015, de conformidad con lo establecido en la Orden de 28 de diciembre de 1984, sobre el valor de los aprovechamientos de cotos privados a efectos del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios.

Y visto que la propuesta de la Alcaldía es conforme con la clasificación de los cotos de las inmediaciones y, en general, de todo el término municipal de Torrecampo.

Se acuerda:

Primero: Informar favorablemente la clasificación del coto en los términos propuestos por la Alcaldía.

Segundo: Remitir copia de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con expresa mención de la clasificación concreta del coto, de la que no

se dejará constancia en el acta de la sesión para salvaguardar el derecho a la protección de datos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero